



Río Cuarto, 16 de noviembre de 2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 138289 y la nota presentada por la Docente responsable de la cátedra Seminario: Atención a la Diversidad (6865), Prof. Sonia BERÓN, referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para la estudiante Caterina Janet FARIAS de la carrera Licenciatura en Educación Especial, y

CONSIDERANDO

Que la estudiante está inscripta en la carrera Licenciatura en Educación Especial, Plan 2002 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Educación Especial tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozca la asignatura: Seminario: Atención a la Diversidad (6865), cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la asignatura: Seminario: Atención a la Diversidad (6865), con una carga horaria de 60 horas, para la carrera Licenciatura en Educación Especial, Plan 2002, como **asignatura electiva** para la estudiante Caterina Janet FARIAS, según se detalla en el anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 561/2022

I.C.



ANEXO
(Resolución Decanal N° 561/2022)

CARRERA: Licenciatura en Educación Especial (52)

ASIGNATURA: Seminario: Atención a la Diversidad (6865)

Licenciatura en Educación Inicial (46)

ESTUDIANTE	CALIFICACIÓN	FECHA
Caterina Janet FARIAS (D.N.I. 39.386.563)	7 (siete)	10-11-2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 18 de noviembre de 2022, 16:19 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221118-6377daabc7ddc**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas